



RESOLUCIÓN N° GADMPL-DF-BCHF-005-2022

ASUNTO: BAJA DE TÍTULOS DE CRÉDITO POR REAVALÚO DE VALORES DE PREDIOS.
CONTRIBUYENTE: SRA. FRANCO MUÑOZ VERÓNICA PILAR.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 300 de la Constitución de la República, dispone que el régimen tributario se regirá, entre otros por los principios de eficiencia, simplicidad administrativa y suficiencia recaudadora, en concordancia con el art. 172 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Art. 73 del Código Tributario;

Que, el Art. 76 numeral 7) literal I de la Constitución de la República, menciona que las Resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas, no habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en la que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallo que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados;

Que, el Art. 65 del Código Tributario establece que, en el ámbito municipal, la dirección de la administración tributaria le corresponderá al Alcalde, quien la ejercerá a través de las dependencias, direcciones u órganos administrativos que la Ley determine;

Que, el Art. 55 del Código Tributario, establece la obligación y la acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales prescribirá en el plazo de 5 años contados desde la fecha que fueron exigibles;

Que, el Art. 340 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, segundo párrafo establece que la autoridad financiera podrá dar de baja a créditos incobrables, así como previo el ejercicio de la acción coactiva agotará, especialmente para grupos de atención prioritaria, instancias de negociación y mediación. En ambos casos deberá contar con la autorización previa del ejecutivo de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el Art. 491 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece clases de impuestos municipales;

Que, el Art. 7 del Código Civil Ecuatoriano, establece que la Ley no dispone sino para lo venidero: no tiene efecto retroactivo;


Que, el Art. 83 del Acuerdo N° 041-CG-2016, en el que se expide la Codificación y Reforma al Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes del Sector Público, señala en todos los casos en que la Ley faculta la baja de los títulos de crédito, la autoridad competente del organismo o entidad acreedora ordenará dicha baja;

Que, mediante Oficio s/n de fecha 02 de Diciembre de 2021, la **Sra. Franco Muñoz Verónica Pilar**, en la que solicita Inspección Técnica para un Reavalúo de mi predio ubicado en el Barrio San Jacinto del Cantón Puerto López, en vista de que no estoy de acuerdo en los valores a cancelar;

Que, Con Memorandum N° 693-DDOT-GADMPL-LSL-2021 de fecha 15 de Diciembre de 2021 suscrito por la Arq. Linda Sancán Directora de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en la que anexa Memorandum N° 204-GADMPL-DAC-FELP-2021 el Sr. Franklin Lino Jefe de Avalúos y Catastros; indica que el predio en mención se encuentra registrado a nombre del Sra. Franco Muñoz Verónica Pilar, en el Barrio San Jacinto del Cantón Puerto López, con código catastral N° 5001030350100000000; se procedió a realizar inspección in situ para confirmar lo solicitado por la contribuyente de los valores exagerados, indicando el mal estado que se encuentra su vivienda, constatando que efectivamente la vivienda presenta graves deterioros en su estructura; por lo que sugiere que se proceda con la respectiva emisión y liquidación del nuevo valor a cancelar.

DIRECCIÓN FINANCIERA

Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
bchilan@puertolopez.gob.ec
www.puertolopez.gob.ec


Javier Pincay
ALCALDE



Que, con Memorándum N° 014-DR-EMCH-2022 fechado 06 de Enero de 2022, suscrito por el Econ. Eduardo Menoscal Chiquito, Jefe (e) del Dpto. de Rentas, informa que consultando el Sistema de Gestión y Administración Catastral GAD Mcpal. Puerto López refleja un código catastral N° 5001030350100000000 generando obligaciones en los años 2020 y 2021; por el valor total de \$ 111.27 (Ciento Once Dólares 27/100 ctvos.), y que se detallan en el anexo adjunto, los cuales contienen número, serie, valor, nombre del deudor, fecha y concepto de la emisión del título;

Que, con Memorándum N°130-RVF-DJ-2021 fechado 25 de Marzo de 2021, suscrito por el Procurador Síndico Mcpal., comunica que es un error técnico y sugiere que se resuelva el inconveniente suscitado.

Que, mediante Memorándum N° DF-BCHF-2022-012 de fecha 07 de Enero de 2022, el Director Financiero Mcpal., solicita al Sr. Alcalde autorice el Cambio de datos en el Sistema para continuar con el Proceso de Baja por Reavalúo de Valores de Predios en el año 2020 y 2021 del Código Catastral N° 5001030350100000000 generado por concepto de Predios Urbanos, basado en Informe Técnico con Memorándums N° 014-DR-EMCH-2022 y N° 693-DDOT-GADMCPL-LSL-2021 suscritos por Econ. Eduardo Menoscal Chiquito, Jefe (E) de Rentas y Arq. Linda Sancán Directora de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Informe N° 204-GADMCPL-DAC-EFLP-2021 del Sr. Franklin Lino Jefe de Avalúos y Catastros respectivamente;

Que, mediante Memorándum N° GADMCPL-ALC-026-2022 de fecha 17 de Enero de 2022 suscrito por el Econ. Javier Pincay Chancay, Alcalde del Cantón Puerto López, dispone la Autorización para continuar con el cambio de datos en el Sistema para continuar con el proceso de Baja por Reavalúo de Valores de Predios de los años 2020 y 2021 del código catastral N° 5001030350100000000, en cumplimiento a lo determinado en el Art. 340 y 383 del COOTAD; en concordancia con el Art. 83 del Acuerdo N° 041-CG-2016, en el que expide la Codificación y Reforma al Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes del Sector Público.

En base a lo establecido en las normas legales citadas,

RESUELVE:

Autorizar la Baja del Título de Crédito que consta detallado en el anexo a la presente resolución, cuyo monto asciende a \$111.27 (Ciento Once Dólares 27/100 ctvos.), contenido en 02 títulos; e incorpórese la baja de los títulos de crédito del año 2020 y 2021; detallados en Memorándum N° 014-DR-EMCH-2022 de fecha 06 de Enero de 2022 suscrito por el Econ. Eduardo Menoscal Chiquito, Jefe (S) del Dpto. de Rentas.

PRIMERO.- Comunicar a la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que disponga a través del Subproceso correspondiente que proceda a la actualización de la Revalorización de los Avalúos de los valores de los Predios Urbanos con código catastral 5001030350100000000 de los años 2020 y 2021.

SEGUNDO.- Disponer al Jefe de Rentas la valoración de los títulos de crédito emitidos en el año 2020 y 2021 y la emisión de los nuevos títulos de crédito para su pertinente cobro; considerando el Reavalúo del valor del Predio con código catastral 5001030350100000000 del año 2020 y 2021.

TERCERO.- Disponer al Tesorero Municipal, proceda a la ejecución de la presente Resolución detallada en el anexo adjunto y proceder a realizar la gestión de cobro del nuevo valor adeudado.

CUARTO.- Disponer a la Jefa de Contabilidad, proceda con los registros contables del valor del Título de Crédito Tributario cuya baja se dispone en el presente acto; así mismo mantener la documentación original a la presente Resolución como respaldo al registro de baja, para que puedan ser consultados por los ciudadanos que se consideren afectados por el contenido de la presente resolución; que corresponde a los siguientes tributos:

TITULO CREDITO	CÓDIGO CATASTRAL	NOMBRE	IMPUESTO PREDIAL	S.T.A	CEM	VALOR EMITIDO	RECARGO	INTERÉS	TOTAL A PAGAR
2020	5001030350100000000	SRA. FRANCO MUÑOZ VERÓNICA PILAR	34.76	5.00	4.72	44.48	+3.48	+10.58	58.54
2021			34.55	5.00	4.72	48.27	+3.48	+5.00	52.73



QUINTO.- Disponer al Jefe de Tecnología proceder a la publicación del contenido de la presente Resolución en la página web del GAD Municipal.

NOTIFIQUESE.- A la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Sub Procesos de Rentas, Tesorería, Contabilidad, Tecnología, y al Contribuyente.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de expedición.

Dado en la ciudad de Puerto López, 01 de Febrero del 2022.

Comuníquese y publíquese.-


TS. Byron Chilañ Franco
DIRECTOR FINANCIERO (E)



BCHF/Magda

*Financiera
Elaborar Resolución para
la Baja de Titulo de P.U.
de base de los informes y autorización.
24-01-2022.*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ



Puerto López, 17 de enero de 2022.

Memorándum N° GADMCP-ALC-026-2022.

Técnico Superior
Byron Chilán Franco
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL ENCARGADO
Presente.-

De mi consideración:

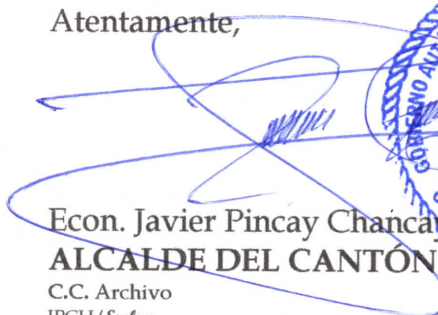

En atención a su Memorándum No. DF-BCHF-2022-012, de fecha 07 de enero de 2022, relacionado con el Oficio s/n presentado por la Sra. FRANCO MUÑOZ VERONICA PILAR, quien solicita Inspección Técnica para rectificación del avalúo de su predio y que quede registrado en el catastro Municipal para poder cancelar el valor justo de la propiedad, de un solar ubicado en el Barrio San Jacinto del Cantón Puerto López.


Una vez realizada la respectiva inspección de la propiedad se constató que la vivienda presenta deterioro en su estructura, considerando que se encuentra en mal estado; información que es fundamentada con Informes Técnicos, mediante Memorándums N° 014-DR-EMCH-2022, firmado por el Econ. Eduardo Menoscal, Jefe (E) del Dpto. de Rentas; N°693-DDOT-GADMCP-LSL-2021 y N° 204-GADMCP-DAC-EFLP-2021, suscritos por la Arq. Linda Sancan, Directora de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Sr. Franklin Lino, Jefe de Avalúos y Catastro.

Con el antecedente expuesto, autorizo a usted en su condición de Director Financiero Municipal, que continúe con el proceso correspondiente para el Cambio de Datos en el Sistema y proceder con la Baja por Reavalúo de Valores Predios Urbanos para el año 2020, 2021 acorde a los Informe Técnicos.

Particular que autorizo a usted para los fines correspondientes.

Atentamente,



Econ. Javier Pincay Chancay
ALCALDE DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ
C.C. Archivo
JPCH/ Evelyn

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CANTÓN PUERTO LÓPEZ
RECIBIDO
Fecha: 20 de Enero 2022
No: 16457
PO: 
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA





MEMORÁNDUM N° DF-BCHF-2022-012

PARA : Econ. Javier Pincay Chancay – **ALCALDE DEL CANTÓN**

DE : TS Byron Chilán Franco - **DIRECTOR FINANCIERO (E)**

FECHA : Puerto López, 07 de Enero de 2022

ASUNTO: BAJA DE TÍTULO DE CRÉDITO POR REVALUO DE PREDIO - SRA. FRANCO MUÑOZ VERÓNICA PILAR.

En atención a sumilla inserta en Oficio s/n mediante el cual la Sra. Franco Muñoz Verónica Pilar, solicita Inspección Técnica para un reavalúo de mi predio, en vista de que no estoy de acuerdo en los valores a cancelar, está ubicada en el Barrio San Jacinto del Cantón Puerto López; con este antecedente, se procedió a realizar inspección de la propiedad en sitio para verificar lo indicado constatando que la vivienda presenta deterioro en su estructura, considerando que se encuentra en mal estado; el mismo que está fundamentado en el Informes Técnicos con Memorándums N° 014-DR-EMCH-2022, N° 693-DDOT-GADMCPL-LSL-2021 y N° 204-GADMCPL-DAC-EFLP-2021 suscritos por Econ. Eduardo Menoscal Chiquito, Jefe (E) de Rentas, Arq. Linda Sancán Directora de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y Sr. Franklin Lino Jefe de Avalúos y Catastros, así:

CLAVE CATASTRAL	UBICACIÓN DEL PREDIO	NOMBRE
50010303501000000	Barrio San Jacinto del Puerto López	FRANCO MUÑOZ VERÓNICA PILAR

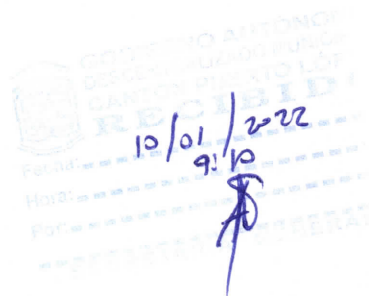
Ante lo expuesto solicito a Ud. autorización para continuar con el Cambio de datos en el Sistema y proceder con la Baja por Reavalúo de Valores de Predios Urbano para los años 2020 y 2021, de acuerdo a los informes técnicos presentados.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


TS. Byron Chilán Franco
DIRECTOR FINANCIERO MCPAL. (E)

Cc. Archivo
BCHF/Magda



MEMORANDUM # 014 - DR-EMCH-2022

DE: Eco Eduardo Menoscal
PARA: TS. Byron Chilan
FECHA: Puerto López, 06 de Enero del 2022

**JEFE (E) DPTO. DE RENTAS
 DIRECTOR FINANCIERO (E)**

RECEBIDO
 06 Enero 2022
 Fuente: 14430
 Por: JSM

Reciba un cordial y afectuoso saludo en sus labores cotidianas.

En atención a sumilla del director financiero del MEMORÁNDUM N° 693-DDOT-GADMCPL-LSL-2021, en el cual se anexa la solicitud presentada por la Sra. Franco Muñoz Verónica Pilar, quien solicito una tasa de inspección técnica para que se realice un reevaluó al predio con clave catastral 5001030350100000000, en vista de la inconformidad por el valor a cancelar, no está de acuerdo, en los bienes de construcción.

Por lo cual se procedió a verificar en el SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CATASTRAL G.A.D MUNICIPAL PUERTO LÓPEZ, la deuda de predios urbanos entre el año 2020 y 2021 asciende al siguiente monto.

CONTRIBUYENTE : FRANCO MUÑOZ VERONICA DEL PILAR(VALORES EMITIDOS EN LA ACTUALIDAD, AÑO 2020 Y 2021)													
TITULO	CLAVE	TERRENO	CONSTRUCCION	VALOR DE LA PROPIEDAD	BASE DISPONIBLE	IPU	SERVICIOS ADMINISTRATIVO	CEM	VALOR EMITIDO	RECARGO	INTERES	TOTAL A PAGAR	
2020-8781	5001030350100000000	\$ 9.872,43	\$ 15.668,12	\$ 25.540,55	\$ 26.840,58	\$ 34,76	\$ 5,00	\$ 4,72	\$ 44,48	\$ 3,48	\$ 10,58	\$ 58,54	
2021-13508	5001030350100000000	\$ 9.872,43	\$ 15.519,40	\$ 25.391,83	\$ 26.391,83	\$ 34,55	\$ 5,00	\$ 4,72	\$ 44,27	\$ 3,46	\$ 5,00	\$ 52,73	
												111,27	

Con los siguientes avalúos de terreno y de construcción que se detallan en el siguiente recuadro.

Número Avalúo	Fecha Emisión	Año Emisión	Clave Catastral	Número Documento	Propietario	Tipo Dominio	Participación	% Alícuota	Área Suelo	Área Construcciones	Valor Suelo Construcciones	Valor Instalaciones	Valor Adicionales	Valor Catastral
2020-8781	28/01/2020	2019	5001030350100000000	1305899702	FRANCO MUÑOZ VERONICA PILAR	S/I	100,00	0,0000	146,08	82,21	\$ 9.872,43	\$ 15.668,12	\$ 0,00	\$ 25.540,55
2021-13508	31/12/2020	2020	5001030350100000000	1305899702	FRANCO MUÑOZ VERONICA PILAR	S/I	100,00	0,0000	146,08	82,21	\$ 9.872,43	\$ 15.519,40	\$ 0,00	\$ 25.391,83

Y a la vez le indicarle que en el proceso se encuentra anexa el MEMORÁNDUM N°204-GADMCPL-DAC-EFLP-2021, el cual contiene imágenes internas y externas de la construcción en la propiedad de la Sra. Franco Muñoz Verónica Pilar, construcción que se observa el estado, por lo cual el jefe de avalúos manifiesta que de acuerdo a la información levantada , se liquide con los valores ya modificados que se encuentra en la ficha catastral que se adjunta , en el cual se observa un avaluó de terreno de \$ 9872,43 dólares y un avaluó de construcción de \$ 1257,38 dólares, dando un total de avaluó de \$ 11129,81 dólares , por lo cual en los siguientes cuadros se detallan valores del año 2020 y 2021 en base a los nuevos valores que detalla el certificado catastral de avalúos.

CONTRIBUYENTE : FRANCO MUÑOZ VERONICA DEL PILAR(VALORES EMITIDOS EN LA ACTUALIDAD, AÑO 2020 Y 2021)													
TITULO	CLAVE	TERRENO	CONSTRUCCION	VALOR DE LA PROPIEDAD	BASE DISPONIBLE	IPU	SERVICIOS ADMINISTRATIVO	CEM	VALOR EMITIDO	RECARGO	INTERES	TOTAL A PAGAR	
2020-8781	5001030350100000000	\$ 9.872,43	\$ 1.257,38	\$ 11.129,81	\$ 11.129,81	\$ 15,03	\$ 5,00	\$ 4,72	\$ 24,75	\$ 1,50	\$ 10,58	\$ 36,83	
2021-13508	5001020210050000000	\$ 9.872,43	\$ 1.257,38	\$ 11.129,81	\$ 11.129,81	\$ 15,03	\$ 5,00	\$ 4,72	\$ 24,75	\$ 3,46	\$ 5,00	\$ 33,21	
												70,03	

Valores que podrían variar una vez que se lo aplique directamente en el sistema, a la vez indicarle que para el año 2022 ya refleja la emisión con el nuevo avaluó.

Tal como se lo observa en el siguiente recuadro.

5001030350100000000 X Búsqueda Avanzada Campos Clasificación Exportar

PDF	Número Título	Fecha Emisión	Año Emisión	Clave Catastral	Número Documento	Propietario	Tipo Dominio	Participación	% Alcuota	Área Suelo	Área Construcciones	Valor Suelo	Valor Construcciones	Valor Instalaciones	Valor Adicionales	Avalúo Catastral	Avalúo Crudo	Avalúo Comercial	Banda Impositiva	Impuesto Predial Crudo
	2022-29697	30/12/2021	2021	50010303501000000000	1305899702	FRANCO MUÑOZ VERONICA PILAR	Si	100,00	0,0000	146,08	02,21	\$ 9.872,43	\$ 1.237,80	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.110,03	\$ 11.110,03	\$ 0,00	0,00135	\$ 15,00

Generar Pago Exportar

Obligación	Clave Catastral	Avalúo	Año Emisión	Año Cobro	Valor Parcial	Imp. Solar	Bomberos	Admin.	Descuento	Recargo	Interés	Seguridad	Cem.	Total
TÍTULOS URBANOS	50010303501000000000	11.110,03	2,021	2,022	15,00	0,00	0,00	5,00	1,50	0,00	0,00	0,00	4,72	23,22
Acumulado(1)														23,22

Particular que se informó a usted para su análisis y trámite correspondiente.

Cordialmente,



Econ. Eduardo Menoscal Chiquito

JEFE (E) DPTO. DE RENTAS

c.c. Archivo.


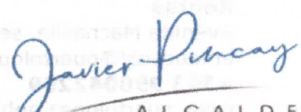
Rentas

Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre

emenoscal@puertolopez.gov.ec

+593 990042209

www.puertolopez.gov.ec

 
ALCALDE

Director.
Informar sobre el particular
17-12-2021



Gobierno Autónomo Descentralizado
DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ

MEMORANDUM N° 693-DDOT-GADMCPL-LSL-2021

PARA: T.S. Byron Chilán – DIRECTOR FINANCIERO
DE: Arq. Linda Sancán Lino – DIRECTORA DE DESARROLLO Y OO.TT
FECHA: Puerto López, 15 de Diciembre de 2021.
ASUNTO: EN EL TEXTO

Con oficio s/n de fecha Diciembre 10 de 2021, suscrito por la Sra. FRNACO MUÑOZ VERÓNICA PILAR, solicita una inspección para realizar un reevalúo con código catastral 500103035001000000, en vista que los valores para cancelar no está y valores de predios urbanos y solicita se corrija en base a la inspección técnica de acuerdo el valor de \$101,88 en los bienes de construcción. Documento remitido a esta Dirección mediante sumilla inserta de la Máxima Autoridad a esta Dirección para atender.

Con memorándum N° 204-GADMCPL-DAC-EFLP-2021, de fecha 10 de Diciembre de 2021, suscrito por el Sr. Franklin Lino, Jefe del Dpto. de Avalúos y Catastros, una vez realizada la inspección en sitio para confirmar lo solicitado, constató que efectivamente la vivienda presenta grave deterioro en su estructura, considerando que se encuentra en mal estado, y adjunta ficha catastral para verificar los valores modificados

Por lo antes expuesto, adjunto sírvase encontrar el memorándum N° 204-GADMCPL-DAC-EFLP-2021, de fecha 10 de Diciembre de 2021, suscrito por el Sr. Franklin Lino, Jefe del Dpto. de Avalúos y Catastros; con la información detallada para trámite correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.
Atentamente,

Linda Sancán Lino
Arq. Linda Sancán Lino
DIRECTORA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
LSL/Housseman

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CANTÓN PUERTO LÓPEZ
RECIBIDO
Fecha: 15/12/2021
Hora: 16:45
Por:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
lsancanl@puertolopez.gob.ec
www.puertolopez.gob.ec



Javier Pincay
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
ALCALDE

MEMORANDUM
N° 204-GADMCPD-DAC-EFLP-2021

De: Sr. Franklin Lino Pincay.
Para: Arq. Linda Sanca Lino
Fecha: Puerto López, Diciembre 10 de 2021.

(JEFE DEL DPTO. DE AVALUOS Y CATASTRO)
(DIRECTORA DE DESARROLLO Y OO.TT).

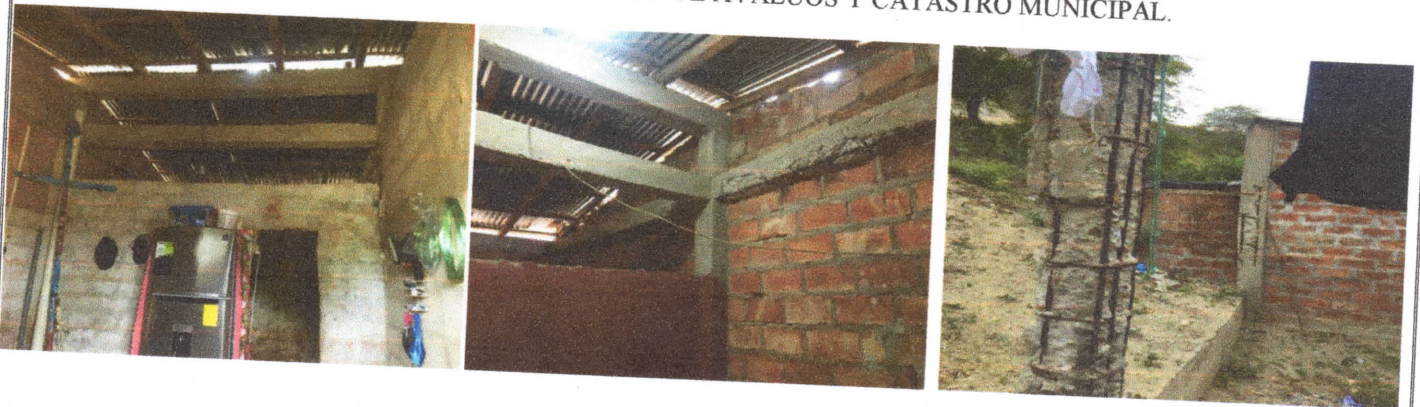
En contestación a sumilla inserta por el Sr. Alcalde en oficio s/n suscrito por la Sra. Franco Muñoz Verónica Pilar, de fecha, Puerto López 2 de diciembre del 2021, remitido a su autoridad donde solicitan "...una inspección técnica para realizar un reevaluó con código catastral 500103035010000000, en vista que los valores para cancelar no estoy de acuerdo por el valor de \$101,88 en los bienes de construcción y valores de predios urbanos. Solicito que se me corrija en base a la inspección técnica..."

Basado a esta solicitud se procedió a realizar la inspección **en sitio** para confirmar lo solicitado por parte de la Sra. Franco Muñoz Verónica Pilar, de valores exagerados, indicando el mal estado que se encuentra su vivienda, el mismo que pudo constatar lo siguiente:

Que efectivamente la vivienda presenta grave deterioro en su estructura, considerando que se encuentra en mal estado, tal como lo demuestra la fotografía anexa.

Se sugiere que de acuerdo a esta información levantada, se liquide con los valores ya modificados que se encuentra en la ficha catastral que se adjunta.

INSPECCION REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTRO MUNICIPAL.



Particular que comunico para los fines correspondientes.

Atentamente,

Sr. Franklin Lino Pincay
JEFE DE AVALUOS Y CATASTRO

C.c. Archivo.

AVALUOS Y CATASTRO
Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
finfo@puertolopez.gob.ec
+593 993534369
www.puertolopez.gob.ec



RECEBIDO
CANTÓN PUERTO LÓPEZ
10-12-2021
16:19
Digna

Recibido
13-12-2021
9:47 AM
Sra

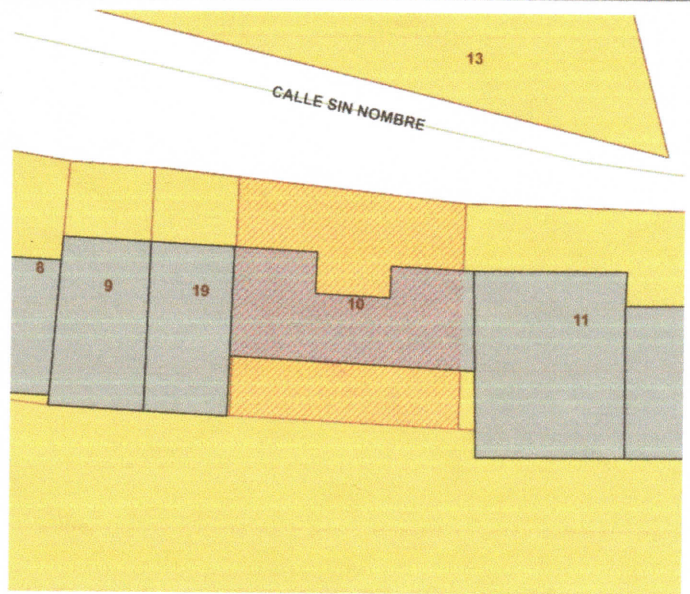
Javier Pincay
ALCALDE

CERTIFICADO CATASTRAL URBANO

Foto del Predio



Mapa del Predio



DATOS DEL CONTRIBUYENTE		% PARTICIPACIÓN: 100,0000	ALÍCUOTA: 0,0000
PROPIETARIO:	FRANCO MUÑOZ VERONICA PILAR		
CI / RUC:	1305699702		

DATOS DEL PREDIO		PROPIEDAD HORIZONTAL: NO	
CLAVE CATASTRAL:	50010303501000000000	CLAVE ANTERIOR:	131950010335002000

DIRECCIÓN DEL PREDIO			
PARROQUIA:	PUERTO LÓPEZ	SECTOR:	
CALLE PRINCIPAL:	CALLE 12	No CASA:	
CALLE SECUNDARIA:	CALLE PUBLICA S/N		
BARRIO:	SAN JACINTO		

DIMENSIONES Y COORDENADAS			
AREA TOTAL:	146,08	m2	AREA CONSTRUCCIÓN: 62,21 m2
COORDENADA X:	520323.07	m	COORDENADA Y: 9827124.28 m

OBSERVACIÓN 1:	OBSERVACIÓN 2:

DETALLE DE VALORES			
VALOR SUELO:	\$ 9.872,43	VALOR CONSTRUCCIONES:	\$ 1.257,38
VALOR ADICIONALES:	\$ 0,00	VALOR INST. ESPECIALES:	\$ 0,00
VALOR COMERCIAL:	S/D	TOTAL DEL AVALÚO:	\$ 11.129,81

10/12/2021 08:56:19



JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS

* NO válido sin sello y firma

~~D.D.O.T~~

Puerto López, 2 de diciembre del 2021.

[Handwritten signature]

Econ.
Javier Pincay Chancay
ALCALDE DEL CANTON PUERTO LOPEZ.

De mis consideraciones;

A través de la presente expreso nuestra felicitación por la gestión administrativa en la institución la cual acertadamente dirige, con los mayores deseos de éxitos en sus funciones.

Por medio del presente solicito a usted señor alcalde me pueda conceder una inspección técnica para realizar un reevaluó con código catastral 500103035010000000, en vista que los valores para cancelar no estoy de acuerdo por el valor de \$101,88 en los bienes de construcción y valores de predios urbanos. Solicito que se me corrija en base a la inspección técnica.

Esperando de su solidaridad a este petitorio de usted quedare agradecido

Atentamente.-
Veronica Franco M

Verónica Franco M.

SRA. FRANCO MUÑOZ VERÓNICA PILAR
CEL. 130569970-2
RUC. 0997591104

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CANTÓN PUERTO LÓPEZ
RECIBIDO
FECHA: 02/12/2021
POR: *[Signature]*
PARTICIPACION CIUDADANA

CANTON PUERTO LOPEZ
RECIBIDO
03/12/2021
12:20
Diana
[Signature]

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V33381222

001007691

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FRANCO GONZALEZ HECTOR ALBERTO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ QUIMIS CRUZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PUERTO LOPEZ
2016-12-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-28

[Signature] *Veronica Franco M.*

001007691

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130569970-2

CEDELA DE
CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
FRANCO MUÑOZ
VERONICA PILAR

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PUERTO LOPEZ
PUERTO LOPEZ

FECHA DE NACIMIENTO: **1972-05-05**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **CASADO**

FELIX ADRIAN
SUAREZ CHOEZ

